



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 225 -2007-CE-PJ

Lima, 12 de setiembre del 2007

VISTO:

El Oficio N° 3743-2007-P-CSJSA/PJ cursado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa, así como la solicitud presentada por el señor Mario Augusto Diez Canseco de la Rosa, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Santa, Distrito Judicial del mismo nombre, con certificación de firma ante Notario Público del Distrito de la Esperanza, Trujillo; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa remite a este Órgano de Gobierno la solicitud presentada por el señor Mario Augusto Diez Canseco de la Rosa, mediante la cual formula renuncia al cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Santa, Distrito Judicial del mismo nombre, por encontrarse delicado de salud;

Segundo: Que, el cargo de magistrado termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 245°, inciso 3, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Tercero: Que, sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por el magistrado recurrente, no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad de carácter disciplinario por cualquier hecho materia de investigación que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como magistrado de la Corte Superior de Justicia del Santa; razón por la que si al culminar el correspondiente procedimiento administrativo disciplinario con la imposición de sanción disciplinaria, ésta se anotará tanto en el registro personal de la Gerencia General así como en el registro de sanciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Antonio Pajares Paredes y Wálter Cotrina Miñano, por encontrarse de licencia, por unanimidad,

RESUELVE:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R. A. N° 225 -2007-CE-PJ

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Mario Augusto Diez Canseco de la Rosa al cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Santa, Distrito Judicial del mismo nombre; sin perjuicio de lo expuesto en el tercer considerando de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

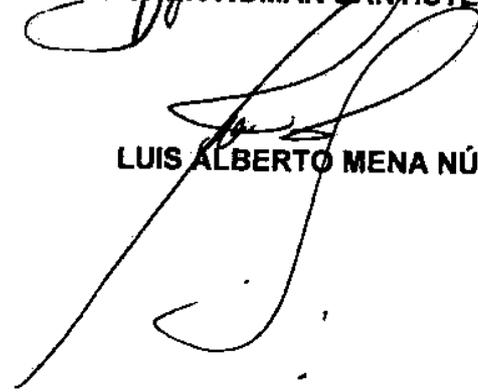
Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




FRANCISCO YAVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMAN SANTISTEBAN


SONIA TORRE MUÑOZ


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ